

Ingresa al despacho con solicitud de emplazamiento

Rama Jurisdiccional Del Poder Público

JUZGADO DIECIOCHO (18) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., trece de octubre de dos mil veinte

RADICACIÓN No. 80-2018-00754

En atención a la solicitud de emplazamiento elevada por el extremo actor, y conforme a lo dispuesto en los artículos 108 del C.G.P, y el artículo 10 del decreto 806 de 2020, Por secretaría procédase en los términos dispuestos en la citada norma procesal, en cuanto al Registro de Personas Emplazadas respecta, frente a MESA URIBE JESUS OSCAR, MORALES MENESES QUERUBIN, BAEZ BAEZ JACINTO ENRIQUE, POLANCO FABIO JOSIAS, LOPEZ OLIVA LUIS ANTONIO, MARIN RAMIREZ ORLANDO, PEREZ RAMIREZ EFREN Y ESPINOSA RIVERA HERIBERTO.

Se requiere al extremo actor para que proceda a notificar al resto demandados.

NOTIFÍQUESE

FÉLIX ALBERTO RODRÍGUEZ PARGA

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO NO. 49
HOY 14 DE OCTUBRE DEL 2020.

La Secretaria

LUISA FERNANDA LOZANO LINARES

JMF